



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

18338 11271 111

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14627966177



5. Número de identificación Tributaria (NIT):

2 3 7 1 0 0 9 3

6. DV

5

12. Dirección seccional:
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión líquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

2 3 7 1 0 0 9 3

27. Fecha expedición

1 9 9 5 0 5 0 5

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Casanare

8 5

30. Ciudad/Municipio

Hato Corozal

1 2 5

31. Primer apellido

SAAVEDRA

32. Segundo apellido

VELA

33. Primer nombre

ROSMIRA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Hato Corozal

1 2 5

41. Dirección principal

CR 18 4 06 BRR LOS LIBERTADORES

42. Correo electrónico

rosmirita31@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 6 1 7 2 1 5 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 2 2 2

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

57. Modo

58. CPC

1	2	3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se asigna su renovación.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2 0 1 9 0 6 1 8

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

53